



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos  
Personales del Estado de Chiapas  
**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO**  
Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso  
a la Información Pública y Protección de Datos Personales  
Acta de Sesión de Pleno 04-O/2021.

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO**  
**25 DE FEBRERO DE 2021.**  
**ACTA DE SESIÓN DEL PLENO NO. 04-O/2021.**

En la Sala de Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, sito en 12 Avenida Poniente Norte No. 1104, Col. El Mirador, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y siendo las diez horas del día jueves veinticinco de febrero de dos mil veintiuno; concurrieron a la Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado de este Instituto los integrantes del mismo.

En uso de la voz el Comisionado Presidente Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto, expresó su agradecimiento a los Comisionados de éste Órgano Colegiado por su asistencia.

Acto seguido, el Comisionado Presidente solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, el pase de lista de asistencia e informe si existe quórum legal para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó, informando la Secretaria que se encuentran presentes los Comisionados que a continuación se mencionan:

**Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez**, presente  
**Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto**, presente  
**Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán**, Comisionado por Ministerio de ley, presente

En consecuencia, el Comisionado Presidente Dr. Hugo Villar Pinto, manifestó que habiendo quórum legal se abre la sesión y señala que en atención a los puntos: uno, dos y tres del orden del día, solicita a la secretaria la votación económica.

**ACUERDO PRIMERO: EN VOTACIÓN ECONÓMICA Y POR UNANIMIDAD LAS COMISIONADAS Y COMISIONADO PRESIDENTE APRUEBAN LOS PUNTOS: UNO, DOS Y TRES DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Comisionado Presidente solicita a la Secretaria la lectura y aprobación del orden del día que consta de lo siguiente:

**Orden del Día**

- 1.- Bienvenida
- 2.- Pase de Asistencia
- 3.- Instalación de quórum
- 4.- Aprobación del orden del día
- 5.- Asuntos Generales:

5.1.- Se da cuenta al Pleno del memorándum: ITAIPCH/DJ/041/2021, de fecha 23 de febrero del año en curso, mediante el cual el Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán somete a consideración del Pleno para consideración, discusión, modificación y en su caso aprobación la propuesta de comunicación con el H. Congreso del Estado.

5.2.- Se da cuenta al Pleno del oficio: ITAIPCH/DCyPT/023/2021 suscrito por el Lic. Sergio Alberto Gamboa Reyes, Director de Capacitación y Promoción de la Transparencia, mediante el cual informa al Pleno la petición del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Chiapas"; para el análisis, discusión y determinación del Órgano Colegiado.

5.3.- Se da cuenta al Pleno del oficio ITAIPCH/DAF/026/2021 suscrito por el Dr. Humberto Montesinos Ruiz, Director de Administración y Finanzas mediante el cual informa al Órgano Colegiado la integración del grupo estratégico del ITAIPCH de conformidad a lo previsto en las Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Chiapas.

5.4.- Se da cuenta al Pleno memorando No. ITAIPCH/DVyTI/0026/2021, suscrito por la Lic. Erika Aguilar Farrera mediante el cual somete a consideración del Pleno:

a) Informe relacionado a las solicitudes COVID-19, adjuntando el reporte correspondiente para su análisis, discusión, votación y en su caso la aprobación del Órgano Colegiado.

b) Dictámenes técnicos de verificación a las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados relacionados en el citado memorando para análisis, discusión, votación y en su caso la aprobación del Órgano Colegiado; y

c) Esquema de trabajo para la implementación de los cambios derivado de la modificación de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia

6.- Clausura.



ESTADO DE CHIAPAS

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos  
Personales del Estado de Chiapas

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso  
a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Acta de Sesión de Pleno 04-O/2021.



Haciendo uso de la voz el Comisionado Presidente, solicita a la Secretaria recabe la votación correspondiente al orden del día.

**ACUERDO SEGUNDO: EL PLENO APRUEBA EL CONTENIDO EN SU TOTALIDAD DE LOS PUNTOS QUE CONFORMAN EL ORDEN DEL DÍA.**

El Comisionado Presidente instruye a la Secretaria a dar cuenta al Pleno del primer asunto enlistado en el punto 5.1 del orden del día.

En uso de la voz la Secretaria da lectura al memorándum ITAIPCH/DJ/041/2021, suscrito por el Mtro. Aben Amar Rabanales que a la letra dice:

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 23 de febrero de 2021.

Memorándum: ITAIPCH/DJ/041/2021

Asunto: Se envía propuesta de comunicación respecto a la Contraloría de este órgano garante.

MTRA. GABRIELA F. RUIZ NIÑO.  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
DEL PLENO DEL ITAIPCH.  
E D I F I C I O.

En atención a su oficio de número ITAIPCH/SGA/0106/2021 de fecha 19 de febrero de la anualidad en curso, con fundamento en la fracción XVI del artículo 24 del Reglamento Interior de este Instituto, por medio del presente solicito a Usted se someta a consideración, discusión, modificación y, en su caso, aprobación del Pleno de este Instituto la siguiente comunicación para el Congreso del Estado de Chiapas:

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a [\*] de 2021.

Oficio: ITAIPCH/CP/[\*]/2021

Asunto: Se insta a la designación de la Contraloría del ITAIPCH.

DIP. JOSÉ OCTAVIO GARCÍA MACÍAS.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO  
DEL ESTADO DE CHIAPAS.  
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo VIII del Título Cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Chiapas que refiere a la existencia por mandato legal de la Contraloría Interna de este órgano garante, designada por el Congreso del Estado, es preciso hacer de su conocimiento que a la fecha del presente dicho nombramiento no ha sido realizado. Lo anterior con la intención de solicitar su valiosa intervención a efecto de que ese órgano legislativo realice Convocatoria respectiva, así como los ajustes presupuestales indispensables para el funcionamiento de dicha Contraloría y dar debido cumplimiento a los preceptos legales referidos.

En ese mismo sentido, enterar a esa Soberanía que a través del oficio IAIPCH/CP/145/2019 de fecha 14 de mayo del año 2019, recibido en su oficialía de partes con fecha 15 de mayo del mismo año, el cual se adjunta para pronta referencia, este Instituto a través de su Presidencia manifestó que a esa fecha no se había realizado la designación de la Contraloría Interna aludida, situación que como ha quedado descrito no se ha solventado a la suscripción del presente y que deviene en un incumplimiento de las disposiciones legales de mérito.

Agradeciendo la atención que se sirva dar a la presente solicitud, le externo la voluntad de este Instituto en coadyuvar para atender a los preceptos legales de mérito.

Atentamente

Hugo Alejandro Villar Pinto  
Comisionado Presidente del

C.c.p. Dip. Jorge Jhonattan Molina Morales. Presidente de la Junta de Coordinación Política.  
Dip. Carolina Elizabeth Sohlé Gómez. Presidenta de la Comisión de Transparencia e Información Pública.  
Dip. Ana Laura Romero Basurto. Presidenta de la Comisión de Vigilancia.  
Archivo.

Lo anterior en virtud de que a la fecha de la presente propuesta no se ha realizado el nombramiento de la Contraloría de este órgano garante por parte del Congreso del Estado, tal como se describe en la



propuesta, situación que afecta el correcto funcionamiento de este Instituto, por lo que resulta necesario impulsar la correcta observancia de los preceptos legales que rigen su organización para el debido desarrollo de las facultades constitucionales que le han sido delegadas.

Agradeciendo la atención que se sirva dar al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE,  
MTRO. ABEN AMAR RABANALES GUZMÁN.  
DIRECTOR JURÍDICO.

A continuación el Comisionado solicita comentarios al respecto, caso contrario instruye a que se realice la votación correspondiente:

**Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. – A favor.**  
**Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor.**  
**Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán.- Se abstiene a votar.**

**ACUERDO TERCERO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL MTRO. ABEN AMAR RABANALES GUZMÁN EN RELACIÓN AL OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS TENGA A BIEN REALIZAR LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, ASÍ COMO LOS AJUSTES PRESUPUESTALES INDISPENSABLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CONTRALORÍA INTERNA, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA PREVISTO EN EL TÍTULO CUARTO CAPÍTULO VII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

Nuevamente en uso de la voz, el Comisionado Presidente instruye a la Secretaria a efecto de dar cuenta al Pleno al asunto enlistado en el punto 5.2.

Al respecto, la Secretaria da cuenta del oficio: ITAIPCH/DCyPT/023/2021 suscrito por el Lic. Sergio Alberto Gamboa Reyes, Director de Capacitación y Promoción de la Transparencia, mediante el cual informa al Pleno la petición de baja en el Padrón de Sujetos Obligados presentada por el "Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Chiapas".

Inicia lectura:  
Oficio: ITAIPCH/DCyPT/023/2021  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.  
23 de febrero de 2021.

Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño.  
Secretaria Ejecutiva y de Acuerdos del Pleno del ITAIP Chiapas.  
P r e s e n t e.

Estimada Secretaria:

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción XV del artículo 27 del Reglamento Interior Vigente de este Organismo Garante Estatal, a través de este conducto me permito a presentar a usted la propuesta que se enuncia a continuación, a efecto de que a través de su intervención sea incorporada a los asuntos generales del orden del día de la próxima sesión de Pleno.

Se da cuenta del oficio STSGEC/SG/SO/0013/2021, de fecha 11 de febrero del presente año, suscrito por la Lic. Claudia Patricia Ulloa Zenteno, mismo que es en alcance al oficio STSGEC/SG/SO/0103/2020 de fecha 07 de octubre del 2020, nos solicita la baja al Padrón de Sujetos Obligados por motivos de que, el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Chiapas, no ejerce recursos públicos y donde nos hacen llegar copia de oficio expedido por la Secretaria de Hacienda.

Por las consideraciones antes expuestas, esta Dirección de Capacitación y Promoción de la Transparencia hace de su conocimiento que en la SESION ORDINARIA NUMERO 14 DE 2020, los Comisionados integrantes del Pleno, coincidieron en que, la petición de ese sujeto obligado resultaba improcedente toda vez que, la transparencia va más allá de la asignación y ejercicio de los recursos públicos, careciendo de evidencia documental que brindara certeza jurídica a la petición en comento. Por lo anterior y en aras de atender la petición del sujeto obligado, se solicita al órgano colegiado que a través de la Dirección Jurídica se de atención al sujeto obligado con el fin de comunicarle que, de conformidad a lo previsto en la ley en la materia, deberá transparentar los contratos y convenios entre ellos y autoridades que tengan a bien suscribir, el directorio del comité ejecutivo, el padrón de socios



## SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso  
a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Acta de Sesión de Pleno 04-O/2021.

(lista de trabajadores que integran el sindicato) y relación detallada de los recursos públicos económicos, en especie, bienes o donativos que reciban así como el informe detallado del ejercicio y destino final de los recursos públicos que ejerzan en el criterio jurisprudencial citado, lo anterior a efecto de atender la petición manifestada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente:

Lic. Sergio Alberto Gamboa Reyes.

Director de Capacitación y Promoción de la Transparencia.

Acto seguido, el Comisionado Presidente se dirige al Pleno a efecto de solicitar comentarios al respecto, e instruyendo se recabe la votación correspondiente:

En uso de la voz, la Mtra. Adriana Espinosa manifiesta que, analizada la evidencia e hace necesario allegarse de información suficiente que permita emitir un criterio para movimientos de altas y bajas al Padrón de sujetos obligados por lo que sugiere al Pleno se instruya a la Dirección Jurídica que ésta presente una propuesta para tal efecto.

El Comisionado Villar por su parte, manifiesta que, se deberá requerir a este sujeto obligado el contrato colectivo, toma de nota, actualización del documento emitido por la Secretaria de Hacienda que manifieste fehacientemente que el Sindicato de mérito no ha recibo, ni recibe recursos públicos, ello con el objeto de contar elementos que den certidumbre a la solicitud planteada.

En este sentido, los Comisionadas coinciden en que se giren instrucciones a la Dirección Jurídica a efecto de que ésta atienda la petición que en su momento hiciera el referido sindicato.

**Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. – A favor.**

**Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor.**

**Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán.- Se abstiene a votar.**

**ACUERDO CUARTO: EL PLENO DEL ITAIPCH INSTRUYE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA A EFECTO DE ATENDER EL REQUERIMIENTO DEL SUJETO OBLIGADO, ALLEGÁNDOSE DE ELEMENTOS QUE PERMITAN DETERMINAR SI LA BAJA SOLICITADA RESULTA PROCEDENTE. ASÍ TAMBIÉN LE INSTRUYEN PRESENTAR UNA PROPUESTA PARA EMITIR UN CRITERIO RESPECTO A LOS MOVIMIENTOS DE BAJA Y/O ALTAS AL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ÁMBITO ESTATAL.**

Continuando con el desahogo de la sesión, el Comisionado Presidente instruye dar paso al siguiente punto enlistado en el orden del día.

Con la debida a autorización, la Secretaria General de Acuerdos del Pleno, da cuenta del punto 5.3 mediante el cual, el Dr. Humberto Montesinos Ruiz, Director de Administración y Finanzas informa al Órgano Colegiado la integración del grupo estratégico del ITAIPCH de conformidad a lo previsto en las Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Chiapas.

La Secretaria menciona que con fecha 22 de febrero del año en curso; y de conformidad a lo previsto en el artículo 59 de las Normas Presupuestarias de la Administración Pública se conformó el Grupo estratégico de este organismo garante, con el objeto de facilitar la implementación del Presupuesto basado en resultados PbR, así como de las mejoras de la información relacionadas con el proceso presupuestario: planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

Haciendo uso de la voz, el Comisionado Presidente manifiesta que este punto resulta meramente informativo, por lo que instruye de lectura al acuerdo correspondiente.

**ACUERDO QUINTO: EL PLENO DEL ITAIPCH SE DA POR INFORMADO RESPECTO A LA INTEGRACIÓN DEL GRUPO ESTRATÉGICO DE ESTE ORGANISMO GARANTE.**

Dando paso al desahogo de la sesión, el Comisionado Presidente instruye a la Secretaria a dar cuenta al siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, la Secretaria da lectura al memorando: No. ITAIPCH/DVyTI/0026/2021, suscrito por la Lic. Erika Aguilar Farrera, que a la letra dice:

Tuxtla Gutiérrez; Chiapas; a 09 de febrero del 2021  
 Memorando No. ITAIPCH/DVyTI/0026/2021

Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño.  
 Secretaria General de Acuerdos del Pleno.

Por este medio solicito a Usted incluir en el orden del día de la sesión de pleno a llevarse a cabo el jueves 26 de febrero del año en curso, los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO: Informe relacionado a las solicitudes del COVID-19, adjunto en el reporte del presente documento para su análisis, discusión, votación y en su caso la aprobación del Órgano Colegiado.

- Solicitudes relacionadas al COVID-19

SEGUNDO: Dictámenes técnicos de verificación a las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados enlistados en el presente documento para su análisis, discusión, votación y en su caso la aprobación del Órgano Colegiado.

Se requiere a los sujetos obligados que se enlistan en el presente punto de acuerdo para que en un término de 20 días hábiles contados a partir de la notificación del presente dictamen den cumplimiento a las observaciones de este.

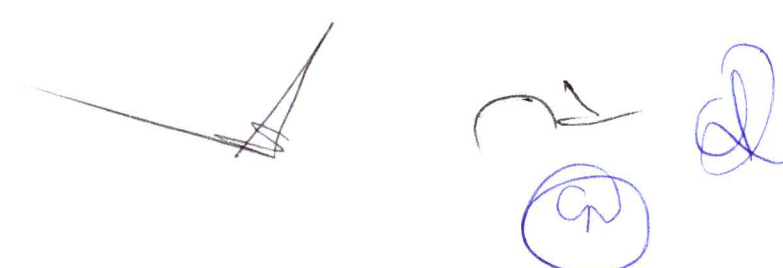
EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DICTAMEN
ITAIPCH/DVyTI/DTV-034/2021	Ayuntamiento del municipio de Tuxtla Gutiérrez	71.75%
ITAIPCH/DVyTI/DTV-035/2021	Ayuntamiento del municipio de Tuxtla Gutiérrez - DIF	67.5 %
ITAIPCH/DVyTI/DTV-036/2021	Ayuntamiento del municipio de Tuxtla Gutiérrez - SMAPA	66,5 %
ITAIPCH/DVyTI/DTV-037/2021	Ayuntamiento del municipio de Tuxtla Gutiérrez - ICIPLAM	45,5 %

TERCERO: Esquema de trabajo para la implementación de los cambios derivado de la modificación de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia

FECHA	DESCRIPCIÓN
28 febrero 2021	Termina modificaciones la dirección de tecnologías del INAI
1 al 5 de marzo 2021	Adecuaciones por la Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información del ITAIPCH
8 al 12 de marzo	Convocatoria para capacitación a los sujetos obligados del estado.
15 al 19 de marzo	Proceso de capacitación
16 al 27 de marzo	Periodo de apertura para dudas
01 al 30 de abril	Actualización de la información correspondiente al primer trimestre 2021 por parte de los Sujetos Obligados.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención quedo de Usted.  
 Atentamente

LIA. Erika Aguilar Farrera  
 Directora de Verificación y Tecnologías de la Información.  
 C.c.p. Archivo





**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO**

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Acta de Sesión de Pleno 04-O/2021.

Analizados con antelación los documentos soporte, el Comisionado Presidente, se dirige al Pleno para preguntar comentarios u observaciones, al respecto, la Comisionada Adriana Espinosa sugiere que emitir infografías con datos relevantes respecto al cumplimiento de los sujetos obligados y mencionar el avance en la atención a las solicitudes relacionadas a la contingencia sanitaria.

En uso de la voz, el Comisionado Presidente somete al órgano colegiado instruir a la Dirección de Comunicación y Vinculación Social, revisar y obtener datos relevantes que permitan intensificar las actividades de dicha dirección con el objeto de dar a conocer a un mayor número de personas el cumplimiento y atención a las solicitudes de información que los sujetos obligados están presentando.

En este sentido solicita a la secretaria recabe la votación correspondiente:

- Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. – A favor.**
- Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor.**
- Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán.- Se abstiene a votar.**

**ACUERDO SEXTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL INFORME RELACIONADO A LAS SOLICITUDES COVID-19, PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN, ASÍ TAMBIÉN LOS DICTÁMENES TÉCNICOS DE VERIFICACIÓN A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS ENLISTADOS Y EL ESQUEMA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CAMBIOS DERIVADO DE LA MODIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

**DE IGUAL FORMA EL ÓRGANO COLEGIADO INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN SOCIAL REALIZAR INFOGRAFÍAS CON DATOS RELEVANTES DERIVADOS DEL PROCESO DE VERIFICACIÓN Y LA DEBIDA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CON EL OBJETO DE DIFUNDIR A UN MAYOR NÚMERO DE PERSONAS DICHA INFORMACIÓN.**

En cumplimiento al último punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos de la presente sesión, el Comisionado Presidente declara clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria, siendo las diez ocho con cuarenta y ocho minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.

**INTEGRANTES DEL PLENO:**

**DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO  
COMISIONADO PRESIDENTE.**

**MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ.  
COMISIONADA**

**MTRO. ABEN AMAR RABANALES GUZMÁN  
COMISIONADO POR MINISTERIO DE LEY.**

**MTRA. GABRIELA FABIOLA RUIZ NIÑO  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO**

Las firmas que anteceden, corresponden a la Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del ITAIPCH, acta número 04-O/2021, celebrada de manera presencial en las oficinas que ocupa el ITAIPCH, el día jueves veinticinco de febrero de dos mil veintiuno.